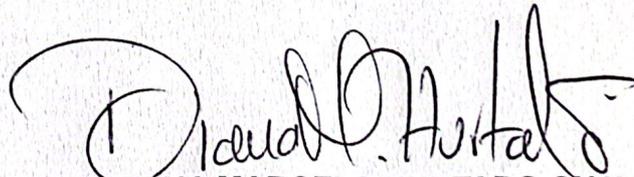


**LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DEL
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**

AVISA

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4. y siguientes del Decreto 1076 de 2015, funcionarios de esta Autoridad Nacional practicarán visita técnica presencial los días 2 y 3 de julio de 2025, al área del complejo minero denominado “Cerrolargo”, cuyo titular es la Sociedad NORCARBON S.A.S., con el objeto de continuar con el procedimiento administrativo ambiental iniciado mediante Auto 3616 del 12 de mayo de 2025, correspondiente a la solicitud de modificación de la concesión de aguas superficiales, otorgada mediante la Resolución 970 del 27 de noviembre de 2012 y prorrogada mediante las Resoluciones 0392 del 20 de marzo de 2018 y 1271 del 14 de junio de 2023, para realizar el riego de vías internas y vías de acceso al mencionado proyecto minero de la captación de la “Laguna Norte”, ubicada en la vereda Sororia, del municipio de la Jagua de Ibirico, departamento del Cesar para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076 de 2015. Este trámite se adelanta dentro del expediente ASU0030.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 16 de junio de 2025, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL) en la Alcaldía del municipio de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, por el término de diez (10) días hábiles.



DIANA MARCELA HURTADO CHAVES
SUBDIRECTORA DE EVALUACION DE LICENCIAS AMBIENTALES